

SANTA ROSA, 28 ABR 2011

VISTO:

La "I Olimpiada de TIC's de la Provincia de La Pampa" organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que es una instancia que busca promover acciones que contribuyan a la calidad educativa conforme a los fines y objetivos de la política educativa establecidos en el artículo 13 inciso r) de la Ley de Educación Provincial N° 2511;

Que la mencionada olimpiada se realizó en dos instancias: Zonal entre los días 18 y 25 de Agosto y Provincial entre los días 20 y 27 de Octubre en forma virtual;

Que los destinatarios son alumnos regulares de los niveles de educación primaria y secundaria de los establecimientos educativos provinciales;

Que sus objetivos fueron, estimular y motivar a los estudiantes para la utilización dinámica y creativa de los recursos de la tecnología de la informática y la comunicación ante situaciones problemáticas;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente, a los efectos de certificar la actuación de los docentes que participaron como jurados y asesores de alumnos.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE :

Artículo 1°.- Certificar la actuación de los docentes que participaron como jurados y asesores de alumnos en la "I Olimpiada de TIC's de la Provincia de La Pampa" organizada por la Subsecretaría de Coordinación dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa, desarrollada en dos instancias: Zonal entre los días 18 y 25 de Agosto y Provincial entre los días 20 y 27 de Octubre en forma virtual.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese y comuníquese a los organizadores, y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°

031-11

Ya/



Prof. MONICA DELL'ACQUA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION